



Net Zero Deforestation - NZD



ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA TERRITORIAL REGIONAL DE SAN MARTÍN, PERÚ



5 de Julio 2013

La presente publicación se elaboró para ser revisada por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). La misma fue preparada por: **Ingeniería Sustentable SAC.**



ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA TERRITORIAL REGIONAL DE SAN MARTÍN, PERÚ

PRODUCTO D: INFORME FINAL DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN REGIONAL:

AGENDA AMBIENTAL, PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL ACTUALIZADOS, Y SU CONCORDANCIA A LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA TERRITORIAL REGIONAL DE SAN MARTÍN Y A LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN NACIONAL

Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo brindado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional en Colombia, Ecuador y Perú, bajo los términos del **contrato No. AM ANDINA 00154/2013**.

Net Zero Deforestation-NZD es implementado por un consorcio de empresas y organizaciones como: Amazon Conservation Team (ACT); Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA); Centro de Conservación, Investigación y Manejo de Áreas Naturales (CIMA); Federación Indígena de la Nacionalidad Cofán del Ecuador (FEINCE) y El Gobierno Provincial de Sucumbíos (GADPS).

Descargo de Responsabilidad

Los contenidos y opiniones expresadas en este documento pertenecen al autor y no reflejan necesariamente las opiniones de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), el Gobierno de los Estados Unidos de América o TNC.

INDICE

- I. Introducción
- II. Antecedentes
- III. Objetivos
 - General
 - Específicos
- IV. Marco Normativo Ambiental.
- V. Exposición General del proceso.
- VI. Los actores del proceso de actualización.
- VII. Actualización de los Instrumentos de Gestión Ambiental Regional – IGAR. Escenarios ambientales.
 - A. Diagnóstico Ambiental Regional.
 - B. Plan de Acción Ambiental Regional 2014-2021.
 - C. Agenda Ambiental Regional 2014-2015.
- VIII. Recomendaciones, hacia un Compromiso Regional.
- IX. Anexos
 - Anexo 1: Plan de Acción Ambiental Regional 2014 – 2021.
 - Anexo 2: Agenda Ambiental Regional 2014 – 2015.
 - Anexo 3: Matriz Diagnóstico Ambiental Regional (Problemas y Potencialidades).
 - Anexo 4: Matriz Plan de Acción Ambiental Regional.
 - Anexo 5: Matriz Agenda Ambiental Regional.
 - Anexo 6: Actas de reuniones de trabajo con 10 CAM.
 - Anexo 7: Actas de reuniones de trabajo con CAR-SM.
 - Anexo 8: Matriz Comparativa de Actualización de los IGAR.

En cumplimiento de las actividades programadas del Plan de Trabajo de esta consultoría, ponemos a disposición los resultados de la Actualización de los Instrumentos de Gestión Regional: Agenda Ambiental, Plan de Acción Ambiental y Diagnóstico Ambiental actualizados, y su concordancia a los lineamientos de la PTR – SM y a los Instrumentos de Gestión Nacional, dentro de este Informe. El informe describe, para cada uno de los Instrumentos de Gestión Regional, la sistematización, normatividad vigente, actores involucrados, exposición del proceso de actualización, conclusiones y recomendaciones para una real implementación.

En cuanto a su estructura, el documento explica además con profundidad, la perspectiva regional y local, temática ambiental específica y relevante y opinión con conclusiones. Destacamos especialmente que buscamos un documento de estilo ameno, orientado a comprender la temática ambiental y su dinámica regional con un enfoque sistémico, dejando de lado detalles técnicos áridos para lectores no especialistas en temas ambientales.

La perspectiva regional ambiental contextualiza el objetivo y marco institucional actual, además permite entender el marco legal y las entidades designadas para lograr los objetivos y/o metas trazadas en la región. En cuanto a cada meta priorizada (según el PLANAA 2011 – 2021) hemos dado flexibilidad para incluir aquellos puntos más relevantes de cada provincia, manteniendo una estructura similar en el PAAR 2014-2021 y la AAR 2014-2015 y fijando algunos temas comunes ineludibles, con respecto a los documentos nacionales, con el fin de articularnos y contribuir como región a las metas nacionales, fijándonos metas comunes sin relegar la realidad regional.

Las metas priorizadas en el PAAR 2014-2021 y la AAR 2014-2015 son: Agua, Residuos sólidos, Aire, Bosques y Cambio Climático, Diversidad Biológica, Minería y Energía y Gobernanza Ambiental.

No se ha estimado realizar un análisis detallado y exhaustivo de todos los aspectos ambientales, primero por la escasa información que se encuentra en la región, y segundo, para lograr un documento ejecutivo de consulta ágil. Con relación a la reflexión final, se expone los puntos que a juicio, de la consultora y refrendados por el ARA, ameritan un grado mayor de atención o consideración.

Estos instrumentos de gestión ambientales actualizados (DAR problemas y Potencialidades, PAAR 2014-2021, AAR 2014-2015), por su enfoque prospectivo, reúnen los ingredientes para comprender la situación actual y perspectiva sectorial desde el punto de vista de la sostenibilidad ambiental.

En cada instrumento, se han establecido objetivos y metas que definirán los resultados que se esperan alcanzar por parte de las entidades públicas comprometidas con el quehacer ambiental en el corto y mediano plazo, y se definen acciones para el cumplimiento del PAAR y la Política Nacional del Ambiente. La ARA – SM quien lidera el proceso, asumirá la gestión de la implementación, a través de reportes que den cuenta de la medición de los resultados y sus indicadores ambientales con evidencias concretas.

El Gobierno Regional de San Martín (GORESAM), consciente de los diferentes problemas ambientales que se presentan en el departamento, en un trabajo conjunto con la Comisión Ambiental Regional (CAR) elaboró los instrumentos de Gestión Ambiental con el fin de desarrollar un sistema eficaz y transparente que promueva compromisos y procesos para la mejora de la realidad ambiental. Los instrumentos elaborados en el año 2004 partieron de un Diagnóstico Ambiental, continuando con el Plan de Acción Ambiental Regional (PAAR) y la Agenda Ambiental Regional (AAR) teniendo como objetivo ser la estructura guía para la gestión ambiental regional. El Plan de Acción Ambiental (2003-2011) y la Agenda Ambiental Regional (2004), fueron construidos mediante un proceso participativo, que recogieron la visión y misión, los problemas ambientales prioritarios de la Región, los objetivos específicos, las metas de largo plazo del plan y metas a dos años de la Agenda Ambiental, con indicadores verificables de avances y responsables de su cumplimiento. Éstos fueron aprobados a través de la Ordenanza Regional N° 004-2004-GRSM/CR. Sin embargo, estos instrumentos a la fecha se encuentran desactualizados.

Los problemas identificados en el diagnóstico fueron trabajados en tres (03) frentes en el Plan de Acción Ambiental el cual tiene objetivos, indicadores, líneas de acción, metas, actividades y responsables, por cada eje, los cuales fueron:

- Frente Verde: Uso sostenible de los Recursos Naturales
- Frente Marrón: Fomento de la Calidad Ambiental
- Frente Azul: Educación, Conciencia y Cultura Ambiental.

El PAA mediante la Ordenanza Regional N° 037-2010-GRSM/CR, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del GRSM, que constituye la Autoridad Regional Ambiental (ARA) como uno de sus Órganos Desconcentrados con autonomía técnica y administrativa para atender las funciones específicas sectoriales en materia de recursos naturales, áreas protegidas, medio ambiente y ordenamiento territorial, y a través de la Ordenanza Regional N° 013-2011-GRSM/CR, se establece como uno de los órganos de línea de la ARA a la Dirección Ejecutiva de Gestión Territorial como responsable de coordinar, ejecutar, evaluar, monitorear y supervisar acciones de ordenamiento territorial, conducir las políticas de uso y ocupación

ordenada del territorio, generando y manteniendo una base de datos territorial actualizada y organizada de acuerdo a las políticas de gestión de la información.

En la actualidad la ARA viene liderando diversos procesos ambientales en el departamento, procesos que contribuyen a los compromisos adoptados por el Perú en las negociaciones internacionales, por lo que la ARA a través de la Dirección Ejecutiva de Gestión Ambiental tiene la necesidad de contar con los instrumentos de gestión que permitan direccionar su accionar de manera tal que se continúe contribuyendo a los procesos nacionales y regionales.

Asimismo, la aprobación de la Política Territorial Regional de San Martín (PTRSM) con Ordenanza Regional N° 015-2012-GRSM/CR, constituye la piedra angular para el desarrollo territorial sostenible del departamento de San Martín, es decir, la directriz que deviene de los objetivos para lograr el modelo de desarrollo en base a sus recursos naturales, como parte del entorno natural, base de la productividad y fuente de servicios ambientales, del cual depende la vida y prosperidad del departamento. Esta política no pretende desligarse de las políticas nacionales y sectoriales, sino más bien contribuir a su cumplimiento y a los objetivos trazados en el Plan Bicentenario; pero a medida que aterricen a nivel regional para su cumplimiento, éstos deben guardar una identidad acorde al marco de desarrollo regional y realidad territorial.

Además, el GRSM considera relevante el trabajo coordinado con la cooperación internacional, es por ello, que en mayo del 2012, The Nature Conservancy (TNC) y el Gobierno Regional de San Martín (GORESAM) firman un Convenio de Cooperación Interinstitucional en el marco de los proyectos Net Zero Deforestation: Demonstration Project in the Andean Amazon (NZD) y Paisajes Indígenas (ICAA II) con el fin de formalizar una colaboración mutua a fin de unir esfuerzos técnicos, logísticos, administrativos y financieros para apoyar la implementación de los proyectos NZD en la región.

3.1. GENERAL:

Presentar la actualización de los Instrumentos de Gestión existentes, como el Diagnóstico Ambiental Regional, Plan de Acción Ambiental Regional y la Agenda Ambiental del departamento San Martín en base a los instrumentos similares de carácter nacional y regional.

3.2. ESPECÍFICOS:

- Presentar la metodología para la actualización de los instrumentos de gestión ambiental regional.
- Analizar cada uno de los instrumentos de gestión ambiental regional (DAR, PAAR y AAR), basándose en los instrumentos nacionales como el Plan de Acción y la Agenda Ambiental, y dentro de los regionales, principalmente la Política Territorial Ambiental.
- Actualizar los Instrumentos de gestión ambiental regional (DAR, PAAR Y AAR).

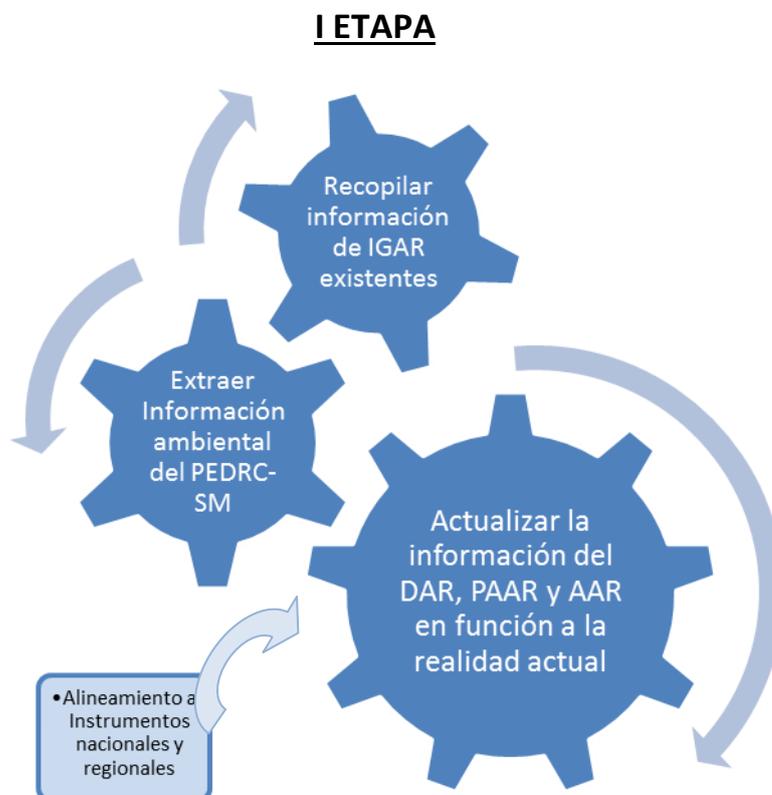
AMBIENTAL:

El marco normativo ambiental, que sustenta este documento considera las siguientes normas:

- La Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (2004), que en su artículo 9°, define como funciones de la Autoridad Nacional Ambiental “a) Proponer, coordinar, dirigir y evaluar la Política Nacional Ambiental... y b) Aprobar el Plan y la Agenda Nacional de Acción Ambiental”. Del mismo modo, en el numeral 4.1, dicha ley establece que las funciones ambientales a cargo de las Entidades que conforman el Sistema Nacional de Gestión Ambiental se ejercen en forma coordinada, descentralizada y desconcentrada, con sujeción a la Política Nacional Ambiental, el Plan Nacional de Acción Ambiental, la Agenda Nacional de Acción Ambiental y las normas transectoriales que se dicten para alcanzar sus objetivos.
- Resolución Ministerial N° 018-2012-MINAM, que establece que los sectores con competencia ambiental, deben informar periódicamente al MINAM respecto a sus avances en la emisión de sus instrumentos de gestión ambiental en el marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental – (SNGA) y sus sistemas funcionales.
- Ordenanza Regional N° 015-2012-GRSM/CR, que aprueba la Política Territorial Regional de San Martín, la misma que se desarrolla sobre los ejes Económicos, Social, Ambiental y Político Institucional, integrados entre sí, donde todos tienen la misma jerarquía, sobre la columna vertebral que es el territorio.

DEL PROCESO:

La actualización de los instrumentos de Gestión Ambiental como el Diagnóstico Ambiental Regional, Plan de Acción Ambiental Regional y la Agenda Ambiental Regional, tuvo un proceso dinámico de participación y colaboración por parte de la ARA, CAR-SM y la Comisión Ambiental Municipal (CAM) de los 10 gobiernos provinciales de la región, además de alinearlos a los instrumentos de gestión ambiental nacionales y regionales, los cuales presentan la siguiente secuencia lógica por Etapas:

Gráfico N° 01:

En esta **I Etapa**, como punto de partida se procedió a **la Recopilación de la Información** respecto a los Instrumentos de Gestión Ambiental - IGAR existentes tales como el Diagnóstico Ambiental Regional, el Plan de Acción Ambiental Regional y la Agenda Ambiental Regional aprobados por Ordenanza Regional N°004-2004 GRSM/CR, los mismos que fueron solicitados previamente a la Autoridad Regional Ambiental, siendo proporcionado por el equipo Técnico de la Dirección Ejecutiva de Gestión Ambiental de la ARA.

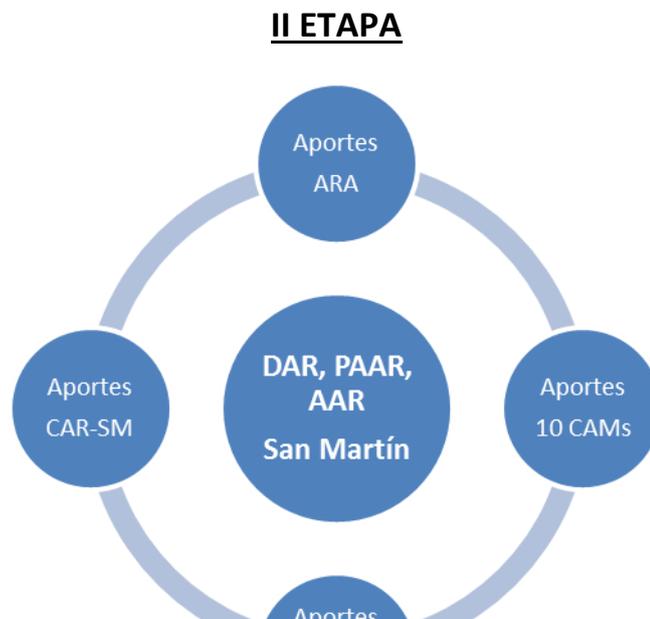
Para luego extraer información del ítem ambiental del Diagnóstico Preliminar Participativo elaborado en el Marco del Proceso de Actualización y/o formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado – PEDRC de San Martín del año 2012.

Con estos insumos, se actualizó las matrices del DAR 2013, el PAAR 2014-2021 y AAR 2014-2015 de San Martín, tomando en cuenta los instrumentos de gestión ambiental nacional (como el PLANAA 2011-2021, la AgendAmbiente 2013-2014 y el Plan Bicentenario al 2021) y la Política Territorial Regional de San Martín, aprobada por Resolución Regional N° 015-2012 - GRSM/CR, que desde su aprobación se ha convertido en uno de los instrumentos rectores para el departamento San Martín, al integrar un conjunto de directrices que establecen el marco de referencia para el desempeño de actividades y servicios de los ejes social, económico, ambiental y político institucional que buscan incorporar la temática territorial según sus potencialidades e identidad amazónica para lograr el desarrollo sostenible en el departamento, por esta razón, su alineamiento permitirá contribuir en forma articulada a los compromisos regionales, y a su vez, también aportar a las metas nacionales ambientales.

Quedando como criterio de actualización, la utilización de las metas prioritarias del PLANAA 2011-2021, como son Agua, Residuos Sólidos, Aire, Bosques y Cambio Climático, Diversidad Biológica, Minería y Energía y Gobernanza Ambiental.

Como **II Etapa**, se tiene el siguiente gráfico:

Gráfico N° 02:



En esta **II Etapa**, se procedió a solicitar y posteriormente a recibir los aportes de la ARA, de sus diferentes Direcciones Ejecutivas, de la CAR-SM vía electrónica y en reuniones.

Y de las 10 CAM, el aporte se obtuvo a través de reuniones colaborativas en cada una de las provincias de la región, en donde los actores provinciales, en las matrices del DAR, PAAR y AAR actualizadas en la I Etapa de este proceso, incorporaron la situación actual ambiental de cada provincia, para posteriormente visualizar los escenarios futuros y dar las alternativas de solución en el PAAR y AAR.

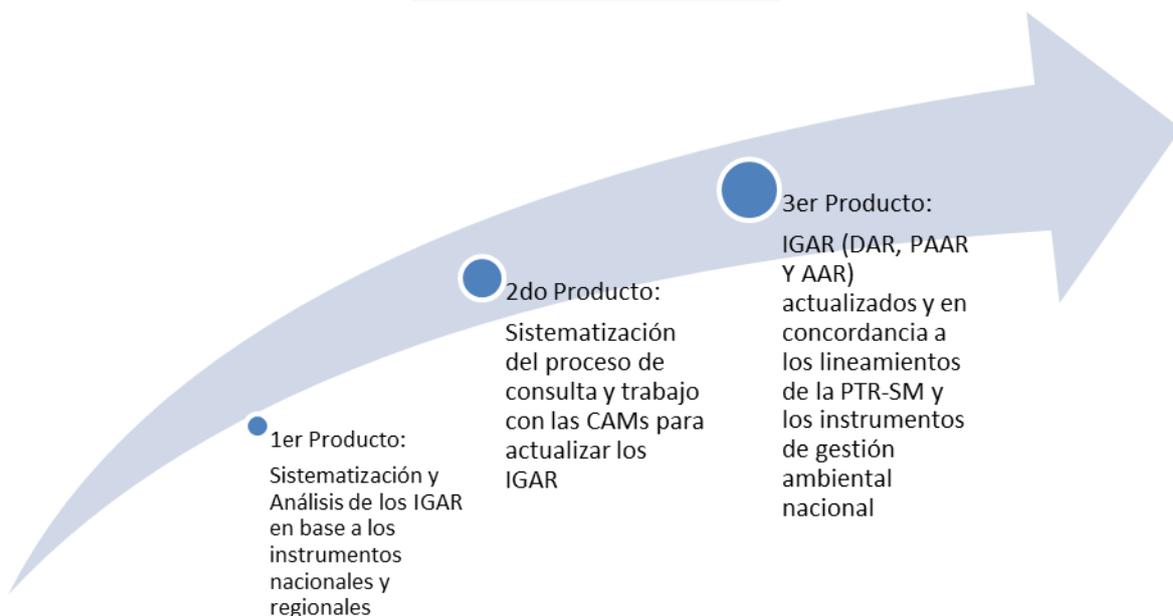
Y por último, después de un análisis profundo, el equipo consultor tomó los diferentes aportes y los sistematizó uniformizando y priorizando los temas de relevancia regional e incorporándolos a las matrices del DAR, PAAR y AAR actualizadas.

En esta II Etapa, se elaboraron los instrumentos de gestión ambiental regional PAAR 2014-2021 y AAR 2014-2015, como documentos de gestión rectores de la ARA que liderará y gestionará su implementación en la región (ver Anexos).

Y para el logro de este informe final, se elaboraron productos previos que cada uno fueron insumos del siguiente, y permitieron como resultado óptimo la Actualización de los IGAR de San Martín.

Gráfico N° 03:

Secuencia de Productos



VI. LOS ACTORES DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN:

Siendo el objetivo principal LA ACTUALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL - IGAR DE SAN MARTÍN (DAR, PAAR Y AAR), se ubicaron a los actores principales que construyan los pilares para la actualización y de acuerdo a los mecanismos que ayuden al logro del objetivo.

En este sentido, los actores claves pertenecen a 4 sectores:

- La Autoridad Regional Ambiental del GORESAM.
- La Comisión Ambiental Regional – CAR SM.
- Las Comisiones Ambientales Municipales de las 10 provincias.
- Gobiernos locales provinciales.

LA AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL – ARA

Dentro de la ARA se encuentran 3 direcciones:

- Dirección Ejecutiva de Gestión Estratégica Ambiental.
- Dirección Ejecutiva de Gestión Territorial.
- Dirección Ejecutiva de Administración y Conservación de los Recursos Naturales.

Cada una de las direcciones y oficinas mencionadas líneas arriba juegan un papel importante, y la Dirección Ejecutiva de Gestión Estratégica Ambiental – DEGEA juega un rol mayor, ya que dentro de sus funciones destaca el de implementar y conducir el Sistema Regional de Gestión Ambiental en coordinación con los Gobiernos Locales y

la Comisión Ambiental Regional; entre otras importantes funciones relacionadas con la gestión ambiental de nuestra región.

Además, la DEGEA es el punto focal para implementar los IGAR, por lo que tiene el deber de elaborarlo y actualizarlos. También tiene el encargo de elaborar las Estrategias para lograr implementarlo en la región.

La Dirección de Ejecutiva de Administración y Conservación de los Recursos Naturales, es el encargado de formular políticas y estrategias para el Desarrollo Sostenible, coordinar con sectores públicos y privados la utilización y aprovechamiento razonable de los recursos naturales, y cuentan con información sobre las Áreas de Conservación Local, del Sistema Regional de Conservación (SRC), entre otras importantes que se relacionen con la implementación sostenible de los recursos naturales de la Región San Martín, y además de promoverlo.

La Dirección Ejecutiva de Gestión Territorial, con su área SIG, tiene la información sobre la cobertura de bosques en los que el Estado tiene “propiedad” en la región, esta información es relevante para el uso actual de tierras.

COMISIÓN AMBIENTAL REGIONAL – CAR

La Comisión Ambiental Regional CAR-SM, es la instancia de gestión ambiental, de carácter multisectorial, encargada de coordinar y concertar la política ambiental regional conjuntamente con la ARA, y promueven el diálogo y el acuerdo entre los sectores público, privado y la sociedad civil en San Martín. Y en este proceso participó dando aportes sobre la temática ambiental regional.

COMISIONES AMBIENTALES MUNICIPALES - CAM

Las Comisiones Ambientales Municipales – CAM, son las instancias de gestión ambiental creadas por las municipalidades provinciales y distritales, encargadas de coordinar y concertar la política ambiental municipal. Promueven el diálogo y el acuerdo entre los sectores público, privado y la sociedad civil. Articulan sus políticas ambientales con las Comisiones Ambientales Regionales y el MINAM.

Y para este proceso se convocó la participación y colaboración de las CAM provinciales, que tienen como miembros a las entidades público – privados, organizaciones de base, sociedad civil organizada, ONG de cada jurisdicción provincial.

GOBIERNOS LOCALES

Los Gobiernos Locales, son actores importantes en el proceso de implementación de los IGAR en conjunto con el Gobierno Regional y los sectores o entidades involucradas. En este proceso fueron aliados estratégicos, ya que facilitaron la organización y mostraron su predisposición en unir esfuerzos para consolidar la implementación de los IGAR.

VII. ACTUALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL – IGAR. ESCENARIOS AMBIENTALES:

A. Diagnóstico Ambiental Regional 2013.

En el marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental - SNGA, la Metodología de Identificación de los problemas y potencialidades ambientales, fue la agrupación por Metas Prioritarias:

- Agua, residuos sólidos, aire, bosques y cambio climático, diversidad biológica, minería y energía, y gobernanza ambiental.

Según el análisis, se identificaron los problemas de acuerdo y según a cada meta prioritaria plasmada en el Plan Nacional de Acción Ambiental, identificando los siguientes problemas:

BOSQUES Y CAMBIO CLIMÁTICO:

- Deforestación y cambio de uso de suelo.
- Pérdida de los servicios ecosistémicos por deforestación.
- Débil capacidad para la gestión del cambio climático.
- Inexistencia de documentos rectores respecto al cambio climático.
- Escaso conocimiento sobre mecanismos de incentivos para la conservación de bosques.
- No se cuenta con un sistema de Monitoreo.
- Porcentaje importante de la población vive en zonas de riesgo.

- Escasos proyectos SNIP con enfoque de Cambio Climático.
- Débil articulación con la Academia.
- Escasas iniciativas de promoción de actividades económicas sostenibles.
- Inexistencia de información oficial respecto a iniciativas de conservación, cartera de proyectos MDL y actividades productivas amigables con los bosques exitosos.

DIVERSIDAD BIOLÓGICA:

- Pérdida de la Diversidad Biológica.
- Débil investigación respecto a la Diversidad Biológica.
- Débil promoción del Uso Sostenible de la Diversidad Biológica.
- Débil capacidad para la gestión de la Diversidad Biológica y el desarrollo de mecanismos con tecnologías.
- Inexistencia de documentos rectores respecto a Diversidad Biológica culminados.
- Sistema Regional de Conservación no cuenta con recursos ordinarios del GRSM.

RESIDUOS SÓLIDOS:

- Inadecuado Manejo de los residuos sólidos en las 77 Municipalidades.
- Inadecuado Manejo de los residuos Hospitalarios.
- Inadecuada Gestión de los residuos sólidos.
- Limitada Articulación interinstitucional para abordar el problema de botaderos a cielo abierto.
- Contaminación por residuos sólidos en cursos de agua.

AIRE:

- Parque automotor en crecimiento.
- Contaminación por ruidos originados por el parque automotor.
- Ladrilleras y molinos sin filtros para emisiones al ambiente.
- No existen planes de acción para mejorar la calidad del aire.
- No existen medidas de monitoreo.
- Contaminación por quema de recursos agroforestales y residuos sólidos.

AGUA:

- Escaso tratamiento de los efluentes o aguas servidas.
- Estrés hídrico en las zonas de abastecimiento de agua para consumo humano en capitales provinciales.
- Escasa eficiencia del riego en zonas productivas agrícolas.
- Limitada gestión de los recursos hídricos.
- Los usos consuntivos destinados a la agricultura son mayores que los dirigidos a la población.

- Agua para consumo humano con bajos niveles de desinfección.
- Vertimiento de efluentes domésticos a los cuerpos de agua con alta carga orgánica y sustancias peligrosas.
- La baja calidad del agua.
- Poca coordinación del planeamiento hidroeléctrico.
- La planificación del uso y acceso del agua no cuenta con el concepto social y ecosistémico a nivel de cuencas.

GOBERNANZA:

- Instrumentos de gestión Ambiental desactualizados en los 77 Gobiernos locales.

MINERÍA:

- Conflictos Socio Ambientales producto del desarrollo de la actividad
- Inexistencia de una Ley de Ordenamiento Territorial que articule los intereses de los diferentes Ministerios.
- Instrumentos estratégicos a nivel departamental y provincial Desactualizados MOF, MAPRO.
- CAR con limitada participación en la reformulación de políticas públicas.

Además, existió la participación de la población y de instituciones, ya que la convocatoria y las reuniones se realizaron en las provincias, y dichas reuniones de trabajo tuvieron un carácter de involucramiento mayor por la presencia de la ARA en los territorios provinciales.

Se realizó un análisis y construcción conjunta (DAR-PAAR-AAR).

B. Plan de Acción Ambiental Regional 2014-2021.

En el marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental - SNGA, la Metodología fue de Identificación de acciones estratégicas, agrupándolos por Metas Prioritarias:

- Agua, residuos sólidos, aire, bosques y cambio climático, diversidad biológica, minería y energía, y gobernanza ambiental.

Se alineó en primer lugar a los instrumentos ambientales nacionales como la Agenda Ambiente y PLANAA 2011-2021, para luego alinearlos a la PTR y PCDD de San Martín, en lo que respecta a las acciones estratégicas que responden a los lineamientos regionales.

Se identificaron acciones estratégicas regionales según las metas prioritarias planteadas en el documento de Plan Nacional de Acción Ambiental, presentándose las más resaltantes:

BOSQUES Y CAMBIO CLIMÁTICO:

- Reducir la tasa de deforestación de bosques primario.
- Promover mecanismos de compensación económica por conservación
- Incorporar la variable climática en las estrategias, programas y planes de desarrollo
- Promover la recuperación de suelos degradados
- Diseño e implementación del Sistema Regional de Monitoreo de Bosques

DIVERSIDAD BIOLÓGICA:

- Formulación e implementación de Estrategias regionales y provinciales.
- Fortalecer la investigación
- Fortalecer iniciativas de conservación, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales en Comunidades Nativas
- Desarrollo de alianzas estratégicas
- Promoción del Usos sostenible de la DB.
- Promover las economías verdes.
- Fortalecer la gestión de las áreas con categorías territoriales

RESIDUOS SOLIDOS:

- Implementación de programas y proyectos SNIP que incorporen la gestión integral de los residuos sólidos domésticos.
- Sensibilización y capacitación a la población para un manejo adecuado de residuos sólidos.
- Instrumentos de Gestión para reducir la generación, mejorar la segregación, recolección selectiva, reciclaje y disposición final.
- Gestión y manejo sanitario de los residuos sólidos hospitalarios en las 10 ciudades capitales.
- Formulación e implementación de 10 planes de manejo de desechos tecnológicos a nivel provincial

AIRE:

- Prevenir y controlar la contaminación atmosférica
- Aplicar e implementar los instrumentos de gestión ambiental
- Aplicar los mecanismos de prevención y control de ruidos urbano
- Ampliación de la cobertura de espacios y/o áreas verdes en zonas urbanas de la región

AGUA:

- Incrementar la cobertura de tratamiento y reúso de las aguas residuales tratamiento y disposición de excretas de las zonas urbanas y rurales.
- Formular programas y proyectos de inversión pública y privada en agua y saneamiento.
- Socializar y mejorar el monitoreo y control de vertimientos a cuerpos de agua.
- Gestionar el manejo sostenible de los recursos hídricos
- Mejorar la disponibilidad y utilización del agua optimizando el uso adecuado en el sector agrario
- Mejorar la disponibilidad de agua para consumo humano en la calidad adecuada
- Minimizar las pérdidas y mal uso del agua para consumo humano en las zonas urbanas.

GOBERNANZA:

- Actualización e Implementación de los Instrumentos de Gestión Ambiental.
- Planificar e implementar el proceso de presupuesto participativo en concordancia con la Agenda Ambiental.

MINERÍA Y ENERGÍA:

- Fomentar e implementar un proceso participativo en el sector minero
- Implementación de la ZEE de la pequeña minería y minería artesanal.
- Institucionalización de la Política Territorial Regional
- Promover la implementación de medidas de Ecoeficiencia
- Elaborar una estrategia de difusión en el marco del convenio 169 de la OIT
- Institucionalización de las Políticas Territoriales Regionales
- Normas e instrumentos para la gestión de sustancias químicas y materiales peligrosos elaborados.
- Se propone elaborar una línea base sobre las investigaciones desarrolladas en relación a mitigación y adaptación al cambio climático.

C. Agenda Ambiental Regional 2014-2015

Es un Documento completo, estructurado de corto plazo (2 años) para su implementación en la región.

Se incluye los resultados y las metas a corto plazo.

En el marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental - SNGA, la Metodología de Identificación de las acciones estratégicas, agrupándolo por Metas Prioritarias:

- Agua, residuos sólidos, aire, bosques y cambio climático, diversidad biológica, minería y energía, y gobernanza ambiental.

La elaboración de este documento se basó en los Objetivos Estratégicos de la AgendAmbiente 2013-2014, identificando líneas de acción según las acciones estratégicas regionales que cumplan con los instrumentos regionales. Se presentan las más resaltantes, según meta prioritaria.

BOSQUES Y CAMBIO CLIMÁTICO:

- Elaboración de la línea Base actualizada, según categorías territoriales.
- Identificación registro de iniciativas de proyectos insertos en mecanismos económicos por conservación.
- Elaboración de lineamientos para la incorporación del cambio climático.
- Elaboración de Estrategias Cambio Climático
- Recuperación de suelos degradados en cuencas prioritarias y fomento de la forestación, reforestación y agroforestería.
- Definición de estructura y diseño del Sistema de Monitoreo con requerimientos internacional
- Implementación de Programas de Conservación Bosques.
- Implementación de medidas de reducción del riesgo de desastres y/o adaptación al cambio climático.

DIVERSIDAD BIOLÓGICA:

- Elaboración de Inventarios con control de calidad de especies endémicas de la región.
- Actualización de Estrategias Diversidad Biológica
- Generación de alianzas estratégicas
- Firmar convenios de cooperación y actas que coadyuven al fortalecimiento de la Diversidad Biológica
- Identificación de cadenas productivas de valor
- Elaboración de Planes de Negocios

RESIDUOS SOLIDOS:

- Elaboración de estudios técnicos definitivos
- Formalización
- Elaboración de estudios técnicos definitivos

- Implementación de Programa de segregación en la fuente, recolección selectiva y reciclaje
- Plan de Capacitación y sensibilización
- Elaboración de estudios técnicos definitivos

AIRE:

- Implementación de un piloto
- Instrumentos de gestión municipal con variable ambiental para industria ladrillera y molinera
- Proceso de sensibilización
- Instrumentos de gestión municipal con variable áreas verdes (ornato)

AGUA:

- Sensibilización a todo nivel sobre la importancia del adecuado acceso de los servicios de saneamiento.
- Diagnóstico y determinación de criterios para aplicar tecnologías en el medio rural.
- Elaboración de documentos técnicos regionales.
- Iniciativas de gestión participativa en ecosistemas priorizados.
- Formulación de programas y proyectos de agua y saneamiento con componente de mitigación ambiental
- Calidad del agua para consumo humano
- Estudios y replanteos de demanda de agua.

GOBERNANZA:

- Plan de Capacitación y sensibilización
- Competencias Ambientales transferidas y equipo Técnico fortalecido
- Porcentaje de instituciones que son parte del pliego del GRSM realizan actividades de supervisión ambiental.
- Porcentaje de Municipalidades Provinciales con un Sistema de Información Ambiental Implementado.
- Porcentaje de instituciones públicas que forman parte del pliego del Gobierno Regional de San Martín cuentan con programas de ecoeficiencia.

MINERÍA Y ENERGÍA:

- Identificación de actores involucrados en el proceso de la actividad minera.
- Identificación de Procedimientos y Directivas en el marco de la normatividad ambiental vigente.
- Formulación e Implementación del PLANEFA.

- Elaboración de Estudios de Línea base de la actividad minera en San Martín.

VIII.

RECOMENDACIONES:

Hacia un Compromiso Regional.

Finalizada la tarea de la actualización de los instrumentos de gestión ambiental de la región San Martín, luego de intenso trabajo participativo y colaborativo, expresamos la vivencia de una experiencia singular y decisiva en la región para los cambios que se desea lograr en aras de mejorar la calidad de vida de la población sanmartinense a través de acciones sostenibles y responsables con el ambiente, en el momento de mayor crecimiento regional, que es momento justo de tomar medidas y acciones concretas para la conservación y manejo sostenible de nuestros recursos naturales.

Asimismo, y como metodología de trabajo, hemos en suma intentado mirarnos en el espejo del pasado y el rostro de la región que ha aparecido está lejos de ser encantadora. Han existido muchos aciertos y desaciertos, y tenemos que aceptarlo; no sólo resulta imperativo evitar que se repitan momentos desfavorables para el ambiente en nuestra región, sino es necesario calar más hondo.

Se hace urgente que las autoridades competentes dispongan de modo decidido y de acuerdo a lo planificado a propiciar un giro en la temática ambiental de la región. La existencia de estos Instrumentos de Gestión Ambiental Regional – IGAR, sus planes y agenda tienen que ser mirados como una nueva ocasión para que empiecen a cambiar los asuntos ambientales en la región y el Perú.

Comenzar este proceso que ciertamente ha de ser complejo y permanente, implica trabajar en lo personal y en lo social para cerrar las grandes brechas entre los sanmartinense, brechas de todo orden: sociales, económicas, culturales, raciales, de género, y que son las que expresan cómo nuestras acciones en nuestro entorno se han alejado de ser amigables con el ambiente.

Dentro de tales perspectivas, este informe final recoge una clara conciencia de que no hacemos sólo un bosquejo de tareas urgentes que deben ser emprendidas por todos los sanmartinenses, sino empezando por aquellos que como autoridad toman las decisiones y priorizan acciones, y por ello formulamos recomendaciones en torno a los siguientes temas:

1. Reformas institucionales necesarias para la sostenibilidad de las acciones.
2. Implementación del Plan de Acción y Agenda Ambiental Regional.
3. Mecanismos de seguimiento de la implementación de acciones.

Sin perjuicio del desarrollo de estos temas, esta consultoría se permite las siguientes recomendaciones adicionales:

- Impulsar de manera decidida la difusión del Plan de Acción Ambiental Regional 2014-2021, de modo que todos y todas, instituciones públicas y privadas puedan acercarse al conocimiento más pleno de nuestra hoja de ruta ambiental.
- Sugerir que el acceso al Informe Final, así como al acervo documental recogido o producido por la ARA y otras entidades competentes, sea lo más amplio posible, y que se promueva la investigación científica y académica respecto a los temas aquí señalados.
- Alentar a que en el más breve plazo la ARA, socialice dentro de su propia entidad el PAAR 2014 – 2021 y la AAR 2014 – 2015, para luego insertar en su POI las acciones y/o actividades para su implementación en las áreas y/o oficinas correspondientes según sus funciones y competencias.
- Recomendar a la ARA realizar las coordinaciones pertinentes con los GL para el alineamiento y/o actualización de sus IGAL con los IGAR para el cumplimiento de las metas planteadas.
- Recomendar a las autoridades que correspondan la adopción de medidas administrativas, de planificación y de gestión interna en las instituciones que intervengan en actividades que afecten, dañen, modifiquen y/o alteren los recursos naturales de su entorno.
- Articular las acciones y/o actividades de los IGAR, con los procesos de presupuesto participativo local y regional para su priorización y real implementación a través de programas y proyectos.

- Anexo 1: Plan de Acción Ambiental Regional 2014 – 2021.
- Anexo 2: Agenda Ambiental Regional 2014 – 2015.
- Anexo 3: Matriz Diagnóstico Ambiental Regional (Problemas y Potencialidades).
- Anexo 4: Matriz Plan de Acción Ambiental Regional.
- Anexo 5: Matriz Agenda Ambiental Regional.
- Anexo 6: Actas de reuniones de trabajo con 10 CAM.
- Anexo 7: Actas de reuniones de trabajo con CAR-SM.
- Anexo 8: Matriz Comparativa de Actualización de los IGAR.